

TÉRMINOS Y CONDICIONES EMPRESAS R

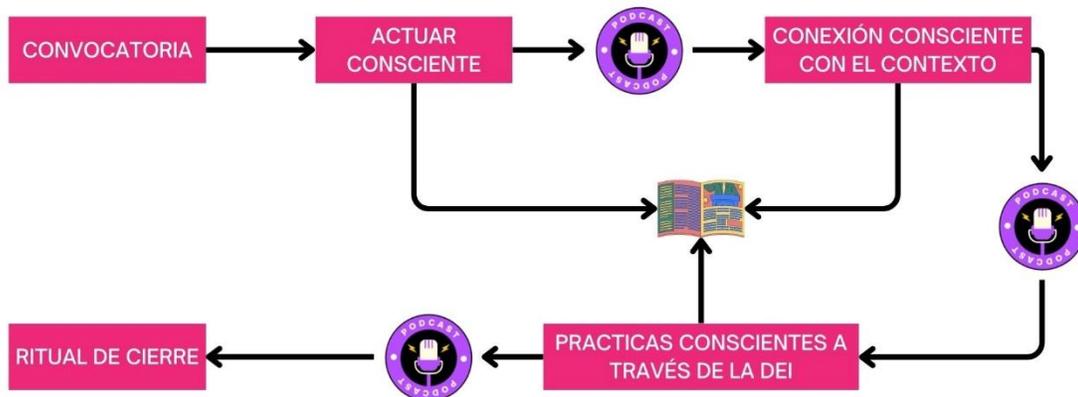
V3. Fecha de Actualización: 13 de diciembre de 2023

¿QUÉ ES EMPRESAS R?

Empresas R es un proyecto que lidera Comfama y que opera el Centro de Emprendimiento de Impacto de la Universidad EAFIT -On Going-. A través de una trayectoria de aprendizaje, reflexión y conexión, las 200 *MiPymes* participantes tendrán la oportunidad de conectarse con su propósito superior y con el reconocimiento de su **actuar consciente** que les permite recorrer un camino del crecimiento, consolidación y transformación empresarial.

METODOLOGÍA

La metodología de **Empresas R** es diseñada y ejecutada por la Universidad EAFIT y busca proporcionar a los empresarios una oportunidad única de reflexionar sobre las acciones conscientes que desarrollan o pueden implementar en sus empresas. Esta metodología se compone de cuatro encuentros presenciales, en los que se generan reflexiones empresariales con las empresas participantes, y están orientados por un *speaker* especializado en cada temática.



Cada espacio tiene una duración entre 2 y 3 horas y consta de tres partes:

1. **Bienvenida:** Se da la bienvenida a los participantes y se presentan los objetivos y temas principales que se abordarán durante el espacio.
2. **Reflexión con el *speaker*:** Durante esta parte de la conversación, con una metodología disruptiva liderada por el On Going, el/la *speaker* especializado(a) guía una reflexión alrededor de una temática específica. A través de una serie de preguntas y ejemplos, el/la *speaker* invita a los empresarios(as) a analizar sus propias empresas y a identificar oportunidades de mejora.
3. **Networking:** En este espacio, los empresarios(as) tienen la oportunidad de interactuar y hacer *networking* entre sí, lo que puede generar nuevas oportunidades de negocio y colaboración en el futuro.

La metodología de la estrategia Empresas R está diseñada para brindar una experiencia completa y valiosa a los empresarios(as), combinando la reflexión individual y colectiva con la interacción y el *networking*.

1. **Actuar consciente,** responde a ¿por qué es importante un actuar consciente?, ¿cómo las empresas pueden tener un actuar consciente?
2. **Conexión consciente con el contexto,** para que las empresas puedan ser conscientes deben reconocer el contexto en el que habitan. Es por ello que entender lo que pasa en el

país es importante para saber las implicaciones que tiene para ella misma y para sus grupos de interés (reforma laboral y pensional).

3. **Prácticas conscientes a través de la diversidad, la equidad y la inclusión**, responde a las acciones de liderazgo para la DEI y la creación de espacios seguros dentro de las organizaciones para lograr mayor productividad.

MEDICIÓN DE IMPACTO

On Going implementará un proceso de medición de impacto con las empresas participantes, especialmente midiendo el actuar consciente de las empresas y el incremento de la productividad. Para ello, las Empresas seleccionadas se comprometen a proporcionar a On Going, de manera oportuna y precisa, toda la información, documentación, datos, registros, y cualquier otro elemento que sea necesario para llevar a cabo el Proceso de Medición de acuerdo con los estándares y procedimientos establecidos por On Going.

REQUISITOS HABILITANTES Y DE PERMANENCIA

Para ser participante de Empresas R las empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes y de permanencia en el programa:

1. Ser una *mipyme* afiliada a la Caja de Compensación Familiar de Antioquia - COMFAMA.
2. La empresa deberá estar catalogada como *mipyme*, según el Decreto 957 de 5 de junio de 2019 <https://bit.ly/C%C3%B3noceEIDecreto>

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Ingresos por actividades ordinarias sean inferiores o iguales a 23.563 UVT.	Ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 23.563 UVT e inferiores o iguales a 204.995 UVT.	Ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 204.995 UVT e inferiores o iguales a 1.736.565 UVT.
Servicios	Ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 32.988 UVT.	Ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 32.988 UVT e inferiores o iguales a 131.951 UVT.	Ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 131.951 UVT e inferiores o iguales a 483.034 UVT.
Comercio	Ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o a 44.769 UVT.	Ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 44.769 UVT e inferiores o iguales a 431.196 UVT.	Ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 431.196 UVT e inferiores o iguales a 2'160.692 UVT.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aquellas empresas que no clasifiquen en alguno de los tres sectores anteriores deberán usar los umbrales determinados para el sector de manufactura. 2. En el caso de las empresas que tengan más de una actividad económica, el tamaño será definido por aquella que reporte el mayor volumen de ingresos. 			

3. La empresa deberá estar al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
4. Durante la participación en el Programa la empresa deberá garantizar la continuidad de su nómina.
5. La empresa deberá diligenciar el formulario de inscripción dispuesto por Comfama para recibir las postulaciones al Programa: <https://forms.office.com/r/SwdJy4iJvh>

6. Conocer y aceptar las Políticas de Tratamiento de datos personales de Comfama¹ y On Going²
7. La empresa deberá conocer y aceptar los Términos y Condiciones del Programa.
8. El postulante deberá aceptar el compromiso de asistir a todas las actividades del Programa y el cumplimiento de los requisitos anteriormente expuestos.
9. En algunos casos, Comfama podrá solicitar una documentación adicional para validar el cumplimiento de los requisitos por parte de la empresa postulante. Esta es:
 - Registro Mercantil o Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a 30 días.
 - Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA pagada en el mes anterior.

En caso de no enviar esta documentación, tu inscripción no será válida.

Nota 1. Cada mes, durante la intervención del Programa, se validarán el cumplimiento de los requisitos 1, 2, 3 y 4. En caso de incumplimiento se activará el Protocolo de Incumplimiento dispuesto por Comfama para tal fin (**Consultar Protocolo aquí:** https://serviciosonline.comfama.com/Contenidos/Servicios/MarketingCloud/2023/MercadeoEmpresas/PDF/Protocolo_requisitos.PDF). Ahora bien, si después de agotar el acompañamiento que expone el Protocolo la empresa no ha subsanado la novedad, esta deberá ser retirada del Programa.

Nota 2. En caso de que una empresa identifique alguna novedad relacionada con los requisitos habilitantes y de permanencia, se requiere que dicha empresa proceda a notificar dicha novedad mediante el envío de un correo electrónico a la dirección validacionmipymes@comfama.com.co En este punto, un equipo de Comfama estará disponible para brindar asistencia y orientación al participante con el fin de resolver y subsanar la mencionada novedad de manera oportuna y eficiente.

SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS

Se reservarán un máximo de 200 cupos para participar en la edición actual de **Empresas R**, los cuales se asignarán siguiendo un orden de inscripción y el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Las empresas que no obtengan un cupo serán incluidas en una lista de espera y podrán participar si alguna empresa participante es retirada debido al incumplimiento de los requisitos de permanencia, manteniendo el mismo criterio de asignación por orden de inscripción y cumplimiento de requisitos.

FECHAS PARA TENER EN CUENTA

1. Convocatoria.

- **Apertura convocatoria:** 11 de septiembre de 2023
- **Cierre de la convocatoria:** 10 de noviembre de 2023 o hasta agotar cupos.
- **Publicación de seleccionados/as:** 17 de noviembre de 2023.

2. Espacio de conversación y conexión sobre el Actuar Consciente.

- **Fecha:** 23 de noviembre de 2023.
- **Hora:** 2:00 p.m.
- **Lugar:** Cl. 5 Sur #43C-80. On Going, piso 09 (El Poblado, Medellín).

¹ **Comfama - Política de Tratamiento de Datos:** https://serviciosonline.comfama.com/webinicio/tratamiento_datos.htm

² **Universidad EAFIT - Política de Tratamiento de Datos:** <https://www.eafit.edu.co/institucional/reglamentos/tratamiento-protencion-datos-personales/Documents/Politica-Universidad-EAFIT-de-tratamiento-de-proteccion-de-datos-personales.pdf>

3. Espacio de conversación y conexión sobre la Conexión Consciente con el Contexto

- **Fecha:** 1 de febrero de 2024.
- **Hora:** 02:00 p.m.
- **Lugar:** Cl. 5 Sur #43C-80. On Going, piso 09 (El Poblado, Medellín).

4. Espacio de conversación y conexión sobre las Practicas Conscientes a través de la Diversidad, la Equidad y la Inclusión

- **Fecha:** 22 de febrero de 2024.
- **Hora:** 02:00 p.m.
- **Lugar:** Cl. 5 Sur #43C-80. On Going, piso 09 (El Poblado, Medellín).

5. Ritual de cierre.

- **Fecha:** 7 de marzo de 2024.
- **Hora:** 02:00 p.m.
- **Lugar:** Cl. 5 Sur #43C-80. On Going, piso 09 (El Poblado, Medellín).

Nota 1: Comfama podrá modificar la fecha y hora de alguno de los espacios. Este cambio será informado por On Going a los datos de contacto registrado por los participantes.

FUENTE DE FINANCIACIÓN

Comfama llevará a cabo la financiación de este programa utilizando los recursos del *Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC)*, de acuerdo con lo autorizado por el artículo 66 de la Ley 2069 de 2020³. Este Fondo permite que las Cajas de Compensación financien recursos y actividades destinadas a promover el desarrollo y la competitividad de las empresas afiliadas.

En consecuencia, las empresas que participen en este programa están obligadas a asistir a al menos el 80% de la trayectoria de reflexión y conexión. En caso contrario, la empresa deberá cubrir el costo total de su participación, que asciende a la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS COP (\$539.700)**. Este importe será facturado por Comfama a la empresa a través de su asesor comercial. El 80% corresponde a la asistencia de mínimo tres (3) de los cuatro (4) espacios.

Si cumples con los requisitos habilitantes anteriormente expuestos, te invitamos a diligenciar el siguiente formulario de inscripción: <https://forms.office.com/r/SwdJy4iJvh>

Nota: Comfama y On Going, en mutuo acuerdo, podrán modificar las bases del Programa. En consecuencia, se sugiere estar consultando estos Términos y Condiciones de manera recurrente.

**Al diligenciar el formulario de inscripción, la empresa manifiesta el conocimiento y la aceptación expresa de los términos y condiciones.

³ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160966>